ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO
CONTRATO DE OBRA DE SERVICIOS
No. INVC-OB-01-2023

Cucunubá, febrero 09 de 2023

OBJETO A CONTRATAR
OBRAS DE ADECUACION Y RENOVACIÓN RED DE ACUEDUCO LA CHORRERA SECTOR EL PEÑON, SECTOR CASA DE LATA - ZANJA GRANDE, MUNICIPIO DE CUCUNUBA - CUNDINAMARCA..
CLASE DE CONTRATO
CONTRATO DE OBRA
CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

SI	**X**	**NO**	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS E.S.P., es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillados y Aseo, Sociedad por Acciones Simplificada SAS, de nacionalidad colombiana, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 142 de 1994.

La misión de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS E.S.P., es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con eficacia, eficiencia y efectividad con objetivo de responsabilidad empresarial y ambiental , brindando atención respetuosa y oportuna a nuestros clientes y contribuyendo a mejorar su bienestar y calidad de vida y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque la empresa es la encargada de la prestación de los servicios Públicos domiciliarios de Acueducto Alcantarillado y aseo en el Municipio de Cucunubá y en su calidad de empresa estatal debe garantizar que sus procesos de contratación se ajusten a la normatividad existente y vigente.

La Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Cucunubá SAS ESP es la encargada de la prestación de los servicios Públicos domiciliarios de Acueducto Alcantarillado y aseo en el Municipio de Cucunubá, así como la encargada de velar por su calidad y continuidad en cumplimiento con la normatividad

Las tuberías de conducción de agua pueden sufrir un deterioro en su servicio, que haga que sus capacidades de transporte hidráulico disminuyan. En largos tiempos de servicio, diferentes factores pueden provocar fisuras en las tuberías que generan pérdidas volumétricas de agua irrecuperables, disminución en la capacidad de transporte, contaminación de las aguas, y como principal consecuencia, costos extraordinarios para la posterior reparación de la tubería. Es por ello necesario, en la gestión de las redes de conducción de agua, establecer una estrategia para su mantenimiento, que contrarreste el deterioro producido por el uso en el tiempo. La implantación de unos planes de mantenimiento de las tuberías debe recoger aquellas operaciones habituales, y por tanto periódicas, que se realizan con vistas a retardar o corregir el deterioro de las redes. Las operaciones más habituales son, básicamente, la inspección, la limpieza y las reparaciones puntuales de averías. Pero si, en determinados casos, la red presenta inconvenientes que el mantenimiento no puede superar, habrá que proceder a su rehabilitación y cuando ello resulte inviable, llevar a cabo su renovación.

Por eso el proyecto OBRAS DE ADECUACION Y RENOVACIÓN RED DE ACUEDUCO LA CHORRERA SECTOR EL PEÑON, SECTOR CASA DE LATA - ZANJA GRANDE, MUNICIPIO DE CUCUNUBA - CUNDINAMARCA. pretende mejorar la calidad del servicio de acueducto en presiones, garantizar el suministro de agua potable las 24 horas continuas en el sector, se proyecta el reemplazo de la red con la instalación de tuberías de polietileno de alta densidad y en donde además le permitirá a la empresa de servicios públicos tener control sobre las conexiones domiciliarias y reducir pérdidas por conexiones fraudulentas.

EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE, CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

OBJETO A CONTRATAR: *OBRAS DE ADECUACION Y RENOVACIÓN RED DE ACUEDUCO LA CHORRERA SECTOR EL PEÑON, SECTOR CASA DE LATA - ZANJA GRANDE, MUNICIPIO DE CUCUNUBA - CUNDINAMARCA.*

ESPECIFICACIONES – CÓDIGOS UNSPSC.

<table>
<tr><td>objeto contractual</td><td colspan="4">OBRAS DE ADECUACION Y RENOVACIÓN RED DE ACUEDUCO LA CHORRERA SECTOR EL PEÑON, SECTOR CASA DE LATA - ZANJA GRANDE, MUNICIPIO DE CUCUNUBA - CUNDINAMARCA..</td></tr>
<tr><td>Codigos UNSPSC</td><td>grupo</td><td>segmento</td><td>familia</td><td>clase</td></tr>
<tr><td rowspan="11">72101500
72103300
72151100
72141119
72141124
72141509
11111502
40183002</td><td rowspan="10">F</td><td rowspan="10">72000000</td><td>72100000</td><td>72101500</td></tr>
<tr><td rowspan="10">Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td rowspan="10">Servicios de edificación, construcción de instalación y mantenimiento.</td><td>servicio de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones.</td><td>servicios de apoyo para la construcción</td></tr>
<tr><td>72150000</td><td>72103300</td></tr>
<tr><td rowspan="3">servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado.</td><td>servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr>
<tr><td>72151100</td></tr>
<tr><td>servicios de construcción de plomería</td></tr>
<tr><td>72140000</td><td>72141100</td></tr>
<tr><td rowspan="3">servicios de construcción pesada</td><td>servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura</td></tr>
<tr><td>72141500</td></tr>
<tr><td>servicio de preparación de tierras</td></tr>
<tr><td>B</td><td>11000000</td><td>11110000</td><td>11111500</td></tr>
</table>

	materias primeas	*material mineral textil vegetal y animal no comestible*	*tierra y piedra*	*barro y tierra*
	D	*40000000*	*40180000*	*40183000*
	componentes y suministro	*componentes y equipos para distribución y sistema de acondicionamiento*	*instalación de tubos y tuberías*	*tuberías de caucho y plástico*

Modalidad de contratación	*Invitación cerrada*
Valor estimado	*80.000.000,oo*
fecha estimada inicio del proceso de selección	*01/02/2023*

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. *Cumplir estrictamente con idoneidad y oportunidad el objeto del contrato, conforme las especificaciones concertadas con el supervisor.*
2. *Obrar con lealtad y buena fe, evitando retrasos que pudieran presentarse, y aportar su experiencia en la ejecución del objeto del contrato. Suscribir el acta de inicio del contrato, conjuntamente con el supervisor designado por la empresa.*
3. *Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Empresa para la ejecución del contrato.*
4. *Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos de cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.*
5. *Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Empresa por el incumplimiento del contrato.*
6. *Responder en los plazos que la Empresa establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que el formule.*
7. *Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF), y/o del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) según corresponda, de conformidad con lo previsto en los artículos 20 y 25 de la Ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.*
8. *Presentar las cuentas de cobro y/o facturas del valor del contrato, anexando los soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos*
9. *Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.*
10. *Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por acciones u omisiones de la actuación contractual.*
11. *Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.*

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:

1. *Cumplir en la forma acordada el pago del respectivo contrato.*
2. *Ejercer control sobre la correcta ejecución del contrato.*

CLASE DE CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El supervisor del cumplimiento estricto del objeto contractual será el gerente de la empresa de servicios públicos del Municipio de Cucunubá

El supervisor tendrá entre otras las siguientes funciones:

1. *Vigilar la correcta e idónea ejecución del contrato que llegara a suscribirse.*
2. *Proteger y hacer respetar del contratista los derechos de la empresa.*
3. *Verificar y certificar el cumplimiento del contrato a satisfacción de la empresa.*
4. *Certificar los pagos que deban hacerse al contratista.*
5. *Realizar y suscribir las actas de inicio y recibo a satisfacción.*
6. *Proyectar la liquidación del contrato.*

PLAZO DE EJECUCION: *el contrato tendrá un periodo de ejecución de un (01) mes a partir de la firma del acta de inicio*
LUGAR DE EJECUCION: *La ejecución del contrato se realizará en SECTOR EL PEÑON (sector casa de lata - zanja grande) MUNICIPIO DE CUCUNUBA. CUNDINAMARCA, previa concertación y programación con la empresa de servicios públicos del Municipio de Cucunubá.*

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

APLICA			
SI		***NO***	***X***

DOCUMENTOS TÉCNICOS (PLANOS –DISEÑOS) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

APLICA			
SI		***NO***	***X***

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Ítem	Unidad	Descripción	Cantidad
1	ML	Localización y replanteo con elementos de precisión	460,00
2	M3	excavación manual en material común H=0,0-2,5 (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 m)	216,00
3	M3	Cama de arena	54,00
4	M3	Relleno tipo 2 (recebo)	108,00
5	ML	Relleno con material de excavación	144,00
6	ML	tubería de 2" en Polietileno de Alta Densidad PN10	470,00
7	UN	Accesorios PAD 2"	20,00
8	UN	Caja de inspección 1,0*1,0	2,00
9	UN	Registro 2"	4,00
10	UN	Ventosas de 1" roscada	3,00

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

Que según lo establecido en el Manual de Contratación en el ***TITULO II Articulo 22*** *Numeral* ***No. 22.2. Invitación Cerrada:*** *Procederá cuando la cuantía del contrato que se pretende celebrar supere los cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes y sea inferior o igual a mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes o cuando se trate de recursos provenientes total o parcialmente, de entidades públicas territoriales del orden municipal, departamental o nacional o de organismos internacionales y en todo caso cuando la cuantía a contratar no superen los mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes*

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

VALOR DEL CONTRATO: EL VALOR ESTIMADO ES DE SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($79.751.848.80)

PRESUPUESTO:

No. CDP	*FECHA*	*RUBRO*	*NOMBRE*	*VALOR*
2023000025	*09/02/2023*	*2.3.2.01.01.003.01.02*	BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES DE FUERZA HIDRAULICA Y MOTORES DE POTENCIA NEUMATICA Y VALVULAS Y SUS PARTES Y PIEZAS.	*$79.751.848.80*
VALOR TOTAL				***$ 79.751.848.80***

El presupuesto incluye impuestos de carácter nacional, departamental, y los de carácter municipal, estos últimos son así estampilla para el bienestar del adulto mayor 4%, estampilla pro cultura 1,5%, estampilla pro electrificación rural 1.22% SMDLV, tasa pro deporte y recreación 1.5% e ICA según la actividad.

JUSTIFICACIÓN:

El valor se determinó teniendo en cuenta las cotizaciones solicitadas y se escogió el valor más bajo, así como los costos y gastos en que debe incurrir el contratista para el desarrollo de las actividades.

FORMA DE PAGO:
El valor del contrato de obra se cancelará en un anticipo del 40% del valor del contrato y previa aprobación de garantías de buen manejo del anticipo y un pago final por el 60% restante del valor del contrato a la entrega de las obras realizada en su totalidad, presentación de informe de ejecución, factura o cuenta de cobro, y certificado de supervisión recibido a satisfacción.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN

A. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR CON PERSONA JURÍDICA.

- *Fotocopia del documento de identidad del representante legal.*
- *Registro Único Tributario RUT, con actividades afines al objeto del contrato a desarrollar.*
- *Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedida).*
- *Constancia suscrita y firmada de no estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley.*
- *Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la Entidad.*
- *Certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal y de la Entidad.*
- *Certificado antecedentes judiciales del Representante Legal.*
- *Certificado de medidas correctivas del Representante Legal.*
- *Fotocopia de la libreta militar del representante legal. (según el caso).*
- *Hoja de vida de la función pública de persona natural para el representante legal y hoja de vida de la función pública de persona jurídica para la entidad.*
- *Certificación expedida sobre el pago de parafiscales firmada por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o, en caso de ser firmada por el contador o el represéntate legal debe anexar la planilla del pago de los parafiscales.*
- *Cotización y/o Propuesta debidamente suscrita y firmada en la que cual debe establecer claramente: Razón social, numero de Nit, Representante Legal con numero de cedula, dirección, teléfono, correo electrónico, régimen al que pertenece, discriminación el IVA y plazo de ejecución.*
- *Acreditación de la experiencia (mínimo un contrato similar con entidad similar en los dos últimos Años)*

B. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR CON PERSONA NATURAL.

- *Fotocopia del documento de identidad.*
- *Registro Único Tributario RUT, con actividades afines al objeto del contrato a desarrollar.*
- *Constancia suscrita y firmada de no estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley.*
- *Certificado de antecedentes disciplinarios.*
- *Certificado de antecedentes fiscales.*
- *Certificado antecedentes judiciales.*
- *Certificado de medidas correctivas.*
- *Fotocopia de la libreta militar (según el caso).*
- *Hoja de vida de la función pública de persona natural.*
- *Declaración de bienes y rentas de la función pública de persona natural.*

- *Fotocopia legible dela Planilla de pago y del comprobante de pago de salud, pensión y ARP, del último mes. Debe de ser cotizante.*
- *Cotización y/o Propuesta debidamente suscrita y firmada en la que cual debe establecer claramente: Razón social, numero de Nit, número de cedula, dirección, teléfono, correo electrónico, régimen al que pertenece, discriminación el IVA y plazo de ejecución.*

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Analizada la naturaleza del contrato se anexa la siguiente matriz de riesgos:

Número de riesgos a estimar	3
Valor del contrato	$ 79,751,848.80
Total estimación del riesgo	$ 4,461,167.90

Estimar | Reiniciar

Guardar reporte en formato pdf

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Económico	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos entre otros.	Bajo	Medio-Bajo	$ 1,168,371.22	26.19%
Operacionales	Aquellos asociados a la operatividad del Contrato	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 2,124,425.46	47.62%
Regulatorio	Surgidos por cambios regulatorios, administrativos y legales.	Bajo	Medio-Bajo	$ 1,168,371.22	26.19%

GARANTÍAS

Para la ejecución de este contrato el contratista deberá constituir a su costa y a favor de la empresa de servicios públicos del Municipio de Cucunubá SAS ESP una garantía única que ampare los siguientes riesgos a) ***cumplimiento*** *: El valor de esta garantía será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y el contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y Doce (12) meses más, b)* ***Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados****: El valor de esta garantía será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y el contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del mismo y un (1) año más*

HYOOLL AMIR CARRILLO ROJAS
GERENTE
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL MUNICIPIO DE CUCUNUBA SAS E.S.P